

PROTESTAS EN LOS TIEMPOS DE LAS CÓLERAS

Impugnaciones al neoliberalismo
en las protestas del año 2019 en
Argentina, Brasil, Chile y Colombia.

EL CASO COLOMBIANO*

XIV Jornadas del de la carrera de Sociología
Sur, pandemia y después

Angélica Gunturiz**

agunturiz@sociales.uba.ar

angelicagunturiz@gmail.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
1 al 5 de Noviembre de 2021



Carrera de
Sociología

UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

INTRODUCCIÓN

Brasil, Chile, Colombia y Argentina se encuentran entre los países que mayor número de eventos de protestas experimentaron durante el año 2019¹, los tres primeros, junto con Ecuador, Bolivia y Venezuela, evidenciaron además protestas de forma generalizada en sus territorios.

Esta ponencia expone resultados preliminares de una investigación en curso que, a su vez, propone un recorte particular de la problemática de protestas sociales: el proyecto se focaliza en los eventos de protesta y las demandas expresadas en éstos, no simplemente como hechos reflejados por el periodismo, sino como instancias donde se manifiesta el desacuerdo frente a un orden estatuido y rutinario que clausura el mundo de las significaciones (Ranciere, 1996, p. 81 y Castoriadis, 1997, p. 290). Nuestra mirada se centra en aspectos estructurales en los que se circunscriben las demandas, específicamente en dos dimensiones que hacen parte de los variados elementos presentes en la perspectiva de estructura de oportunidad política (EOP).

Así, proponemos estudiar estos cuatro países² a partir de los legados institucionales de los períodos de coyunturas críticas neoliberales y sus secuencias reactivas, es decir, en función de los resultados de ruptura o continuidad en la competencia de partidos y en la representatividad de las instituciones, como antecedentes de dichos estallidos. De esta manera, abordamos el primer pilar conceptual de la investigación referido a la (des)conexión

* Esta ponencia presenta resultados parciales de la investigación “Protestas en los tiempos de las cóleras”, que se inscribe en la convocatoria “Los sistemas políticos latinoamericanos y caribeños ante la nueva ola de movilizaciones y protestas sociales”, realizada por CLACSO y ALACIP para el período 2020-2021. El equipo de investigación está conformado por Angélica Gunturiz (IEALC-UBA), Juan Bautista Lucca (CONICET/UNR), Renata Peixoto de Oliveira (UNILA) y José Francisco Puello Socarrás (ESAP).

** Investigadora del IEALC, miembro del Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina (GESHAL) y docente de la Maestría en Estudios Sociales de América Latina (MESLA).

¹ Para el año 2019 los países que presentaron una mayor cantidad de eventos de protesta en América Latina fueron México, Brasil, Venezuela, Argentina y Colombia. La información proviene de la base de datos The Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED). Los eventos de protesta son seleccionados a partir de manifestaciones (demonstrations), correspondiéndose con los que “los usuarios pueden típicamente asociar a movimientos sociales, en los que grupos de manifestantes abogan por una determinada política o creencia. Estas demostraciones pueden ser pacíficas o violentas”. (Kishi, R., Pavlik, M., Jones, S., 2020). Cfr. Tilly y Wood (2009. p. 24) sobre la concepción de demostraciones en movimientos sociales.

² Hemos seleccionado de manera intencionada los cuatro casos nacionales suramericanos que presentaron los mayores registros de ese tipo para el año 2019, en función de contar con disponibilidad de datos y considerando las posibilidades de profundizar en cada caso para generar nueva información desde nuestro propio diseño metodológico y triangular la recogida de datos provenientes de fuentes secundarias.

entre demandas sociales y representación política; además de los criterios de selección ya mencionados, los casos escogidos se corresponden con una diversidad de posiciones dentro del espectro político-ideológico.

Chile, por ejemplo, es considerado como un caso paradigmático de alineación programática post-ajuste neoliberal, la cual favoreció la desmovilización social bajo el paraguas de la competencia partidista institucionalizada; sin embargo, este panorama comenzó a cambiar en 2006 (revolución de los pingüinos) y desde 2015, a partir de una serie de escándalos relacionados con el financiamiento de campañas. La disidencia social asumió entonces una orientación cada vez más anti-*establishment*. Los partidos tradicionales parecen no haber brindado una representación política efectiva en la sociedad chilena, pero de acuerdo a varios analistas aún no se erigen nuevos partidos o movimientos organizados que sí lo hagan.

Este tipo de tensiones subyacen en la mayoría de sociedades de la región donde, como señalan Fuentes-Nieva y Feroci (2018, p. 11) en su análisis para OXFAM, la exclusión política (una falta de participación en los procesos de toma de decisiones) se superpone con clases políticas autorreferenciales (cartelizadas) y procesos institucionales opacos, así como una ausencia de rendición de cuentas en el ámbito político e institucional. Esto puede verse reflejado en el promedio regional de satisfacción con la democracia de 2018 que fue de 24%, el resultado más bajo para este indicador desde 1995, año en que Latinobarómetro inició el ejercicio. (Latinobarómetro, 2018).

Como segundo pilar del análisis, proponemos un enfoque desde la economía política que permita retrotraer históricamente los estallidos de 2019. Este análisis supone relacionar los procesos de re-primarización de las economías de los países seleccionados, la extensión de la frontera extractiva y el subsecuente declive del denominado boom de las *commodities*, con la exacerbación de los eventos de protesta; igualmente, analizar la otra cara de dichos procesos, abordando la problemática del crecimiento exponencial de la riqueza en nuestros países, la profundización de las desigualdades estructurales³, y sus repercusiones en la (re)activación de la protesta social.

La hipótesis de esta investigación señala entonces que las manifestaciones contenciosas del año 2019 pueden comprenderse a partir de la articulación entre la profundización de los

³ Cfr. "Pobreza y desigualdad: las hendíadis de un modelo excluyente de desarrollo", en Calderón (2012)

déficits en la representación democrática y el deterioro de ejes específicos desde la economía política, como la profundización de las desigualdades y exclusiones socioeconómicas y socioambientales, estas últimas entendidas en el marco de la matriz productiva neo-extractivista.

Este análisis de las demandas evidenciadas en las manifestaciones de 2019, a partir de las dimensiones propuestas, nos permite identificar los elementos y características de estos eventos contenciosos que pueden considerarse como impugnaciones al neoliberalismo. Por ello planteamos como objetivo general de esta investigación, comparar dichas impugnaciones realizadas al neoliberalismo y a la democracia liberal en el marco de las protestas en Argentina, Brasil, Colombia y Chile durante el año 2019. A partir de esta base argumentativa, esta ponencia presenta los resultados asociados al caso colombiano, que permiten realizar una primera caracterización del tipo de demandas expresadas en los eventos de protesta para dicho caso.

1. GENERACIONES DE LAS PROTESTAS ANTI-NEOLIBERALES

En su análisis sobre movimientos sociales de América Latina, Kenneth Roberts (2017) retoma el planteamiento de Karl Polanyi (1944) sobre el doble movimiento entre el libre mercado y la protección social, que se genera como resistencia social ante las dificultades e incertidumbres inducidas por la expansión de las lógicas de mercado hacia nuevas esferas de relaciones sociales. Polanyi ubicó este doble movimiento principalmente en las instituciones políticas y de representación, así como en legislación protectora, asociaciones restrictivas y otros instrumentos de intervención institucional.

Para Roberts (2017, p. 225), la movilización social sería parte del doble movimiento, pero aún sin explorarse por Polanyi. De allí, el surgimiento de las protestas sociales estaría condicionado por la “capacidad de respuesta” desde las instituciones representativas ante los reclamos de protección social donde “los sistemas de partidos articulan y canalizan reclamos de protección social”. El doble movimiento entonces “puede ser contenido al interior de las instituciones formales que elaboran políticas partidistas, reguladoras, y estatales previstas por Polanyi, minimizando la movilización social y la protesta”.

Consecuente con el marco histórico de la Oleada anti-neoliberal latinoamericana y caribeña, Roberts propone tres generaciones de protestas destacando sus momentos políticos, actores principales, la naturaleza de los reclamos y los casos paradigmáticos (ver tabla 1).

Una primera generación corresponde al período de la crisis de la deuda y la adopción inicial de medidas de austeridad y ajuste estructural mientras que la segunda refiere a las protestas del momento de post-ajuste. Ambas generaciones registrarían un carácter defensivo considerando la naturaleza y contenidos de los reclamos. Finalmente, la tercera generación se inauguraría con las protestas de los estudiantes chilenos en la segunda década del siglo XXI señalando un “perfil” menos defensivo (ofensivo) de las demandas por servicios públicos y derechos sociales de ciudadanía, por ejemplo.

La clasificación por generaciones de Roberts aporta una secuencia temporal que resulta complementaria y útil para adecuar las trayectorias contenciosas anti-neoliberales, el tipo de luchas y sus expresiones en protestas (demandas y/o reivindicaciones) que se postulaban anteriormente.

Tabla 1. Generaciones de protestas anti-neoliberales

Generaciones de protesta	Momento político	Actores principales	Naturaleza de los reclamos	Casos paradigmáticos
<i>Primera</i>	Adopción inicial de políticas de austeridad y ajuste estructural en tiempos de crisis.	Sindicatos de trabajadores, pobres urbanos.	Defensa del empleo, los salarios, los controles de precios y las subvenciones.	Huelgas nacionales en Argentina, a finales de la década de 1980; disturbios urbanos del <i>Caracazo</i> en Venezuela (1989).
<i>Segunda</i>	Respuestas posteriores a las crisis financieras en economías liberalizadas o esfuerzos por profundizar en las reformas neoliberales.	Trabajadores desempleados, pobres urbanos, movimientos indígenas.	Defensa del empleo, del consumo, del control comunitario de la tierra y de los recursos hídricos.	El movimiento piquetero y las revueltas por los alimentos en Argentina, a finales de la década de 1990-2002; los movimientos indígenas en Ecuador y Bolivia, las guerras por el agua y el gas en Bolivia a principios de la década de 2000.
<i>Tercera</i>	Liberalización avanzada.	Estudiantes, organizaciones ecologistas, grupos de trabajadores y de clase media.	Reivindicación más ofensiva de los servicios públicos y los derechos de ciudadanía social (educación pública, sanidad, derechos laborales, protección del medio ambiente, etc.).	Los movimientos estudiantiles, medioambientales y laborales chilenos desde 2011.

Fuente: Roberts (2017).

El anti-neoliberalismo sea como Oleada o en tanto generaciones de protestas no sólo debe interpretarse como un pasaje histórico (cronológico). Debe rescatarse la dialéctica económico-política entre la profundización del neoliberalismo y sus resistencias anti-neoliberales. Las impugnaciones frente al neoliberalismo concebidas en sus procesos y mecanismos serían entonces también un dispositivo que provoca cambios “en” el neoliberalismo e, incluso, transformaciones “más allá” del neoliberalismo al nivel de la economía política regional (ver Puello-Socarrás, 2011).

Proponemos entonces un esquema analítico que permita abordar los tipos de impugnaciones al neoliberalismo evidenciadas en el objeto de estudio de nuestro interés, las protestas de 2019. Consideramos que las demandas expresadas en estas manifestaciones pueden caracterizarse como movimientos reactivos en respuesta a medidas de ajuste estructural o a la expansión de la lógica del mercado hacia nuevas esferas de las relaciones sociales, movimientos defensivos en momentos posteriores a estos ajustes o expansiones, o movimientos ofensivos en la búsqueda de derechos y reivindicaciones de ciudadanía.

Coincidimos con la literatura que ha abordado las movilizaciones de este año en resaltar la multicausalidad de las mismas, así como las interacciones y retroalimentación entre las diferentes demandas. Sin embargo, consideramos de utilidad analítica diferenciar los contenidos de las mismas a partir de dos dimensiones claves: *i*) economía política y *ii*) déficit de representación.

2. DIMENSIONES DE LAS PROTESTAS

2.1. Economía política

Los análisis basados en la economía política centrados en las relaciones estructurales asimétricas y desiguales en las que se desarrolla la agencia, proporcionan un marco propicio para comprender cómo los macro-contextos en los que se despliega la vida de las personas, tales como el Estado, el macro-mercado y otras condiciones económicas, las normas y las prácticas culturales, etc., influyen e inciden en las iniciativas colectivas para el cambio, siempre en estrecha relación con los movimientos sociales (Wickham-Crowley & Eckstein, 2017, p. 47).

A partir del análisis de la literatura que aborda las manifestaciones del 2019 en los cuatro casos de estudio seleccionados, se identifican dos planos cruciales para el análisis desde la

economía política en vista de que ellos expresan contenidos sustantivos de demandas y reivindicaciones alrededor de rechazos hacia medidas/prácticas que profundizan o agravan desigualdades: i) socio-económica y ii) socio-ambiental.

Las perspectivas relacionales sobre el estudio de la desigualdad hacen énfasis en la pluralización de los sujetos de las desigualdades, avanzando más allá de considerar solamente al individuo (y su agregación estadística en hogares), para sumar al análisis a las clases sociales y a las interacciones entre grupos (los pares categoriales conceptualizados por Charles Tilly, 2000). Las perspectivas relacionales pueden, a su vez, ser multidimensionales (Reygadas, 2004; CEPAL, 2016) o centrarse en una dimensión, como por ejemplo la producción de riqueza sustantiva o polos de riqueza (Cattani, 2008) o las desigualdades de excedente en los mercados básicos (Pérez Sáinz, 2014), pero coinciden en abordar la pobreza y la desigualdad como una cara del fenómeno que, para su comprensión, requiere también del análisis de su contracara: la riqueza, y junto a ella, los factores y agentes perpetradores de la desigualdad.

Consideramos entonces que esta concepción relacional de la desigualdad atraviesa las demandas y las reivindicaciones de distintos actores en las movilizaciones de 2019. También planteamos que, en estas demandas, dos dimensiones de la desigualdad ocupan un lugar prioritario, la socioeconómica y la socioambiental.

Respecto de la primera, coincidimos con Pérez Sáinz (2014) en que los ingresos son un resultado y si el análisis se limita a ellos, no se entienden suficientemente las causas de las desigualdades. Sin embargo, este resultado -la desigualdad socioeconómica-, es ampliamente percibido por los actores y explicitado como motivación de protestas sociales. Las protestas de 2019 evidencian que las demandas de los actores no se limitan a la problemática de las diferencias en los ingresos, sino que, a través de esto, cuestionan dinámicas y contradicciones del mercado laboral, de los sistemas de protección social, de los mecanismos tributarios y financieros, de la acumulación de riqueza, entre otros factores que afectan los ingresos (como resultado) y profundizan las brechas existentes, especialmente, en términos de la estratificación social.

Por su parte, la dimensión socio-ambiental de la desigualdad interesa a raíz del gran peso relativo que ocupa dentro del conjunto de las demandas y reivindicaciones expresadas por las movilizaciones. Se trataría de una reacción al proceso de re-primarización de la economía y (neo)extractivismo contemporáneos que vienen profundizando cuantitativa y cualitativamente las lógicas y las contradicciones mercantiles del capitalismo neoliberal en

diferentes dominios y esferas donde aún prevalecían (o convivían) “otras” lógicas de subsistencia (como las comunitarias). Las luchas por las vocaciones productivas de los territorios, como forma de resistencia al desplazamiento ocasionado por los mecanismos y lógicas neo-extractivistas, son un ejemplo paradigmático de esta dimensión.

Análiticamente, las desigualdades sociales no son exclusivamente una “consecuencia” de configuraciones concretas en los cambios y las transformaciones de la naturaleza. Se precisa, por un lado, “revisar el vínculo naturaleza-desigualdad desde un punto de vista que considere la distribución desigual de los efectos negativos ambientales” y, por otro lado, registrar que

(...) los problemas ambientales y las formas concretas de apropiación y/o conservación de la naturaleza concebidos históricamente (p. ej. agronegocios, minería de carbón a cielo abierto a gran escala, formas de conservación dominantes marcadas por el mercado) deben ser revisados como una articulación de las desigualdades sociales. Las relaciones de dominación basadas en clase, género o raza no solo son producidas o perpetuadas a través de nuevas formas de transformación de la naturaleza, sino que estas ya están inscritas en los modos y las prácticas en que la naturaleza es apropiada, reconocida, concebida, e imaginada. (Dietz & Isidoro Losada, 2014, p. 74)

Resulta de especial utilidad para el análisis de los conflictos socioambientales en la región latinoamericana el concepto de *racismo ambiental* según el cual las personas afrodescendientes, indígenas y otras minorías étnicas, así como las comunidades pobres se enfrentan a riesgos ecológicos mucho mayores que el resto de la población, dado que las actividades extractivas o de fuerte impacto ambiental tienden a ubicarse en sus territorios (Mohai et al, 2009, p. 408-409; citado por Pérez Rincón, 2014, p. 265), en directa contradicción a la idea de justicia ambiental⁴.

⁴ El sociólogo afroamericano Robert Bullard (1990) sintetizando sus investigaciones sobre demandas contra empresas contaminadoras, define la justicia ambiental como el principio mediante el cual “todos los pueblos y comunidades tienen derecho a igual protección de las leyes y normativas ambientales y de salud pública” (Pérez Rincón, 2014, p. 265).

2.2. Los déficits político - institucionales

Esta investigación retoma igualmente el nexo entre protesta social y déficits de representación para analizar los casos seleccionados, a partir de la literatura que valida este vínculo como un atributo sociopolítico clave presente en la región durante los últimos años (Lucca et. al. 2017; Lucca & Peixoto, 2018).

El nexo entre protesta social y los déficits de representación mantiene además antecedentes históricos que, entre otros, Roberts (2013; 2014) reconstruye al relacionar analíticamente las reformas del mercado en la región con los (des)alineamientos programáticos y la estabilidad de los sistemas de partidos. Este autor entiende el ajuste estructural como un período de coyunturas críticas en los países latinoamericanos, comprendidas regionalmente en el cuarto de siglo entre la caída de Salvador Allende en Chile en 1973 y la elección de Hugo Chávez en Venezuela en 1998.

Los países entraron a esta coyuntura crítica con diferentes sistemas de partidos políticos que Roberts clasifica como movilizadores de clase obrera (o de masas) o elitistas, siendo condicionantes pero no determinantes de los resultados de la coyuntura asociada al colapso de la industrialización por sustitución de importaciones y la transición al neoliberalismo. En este período de coyuntura, -que se corresponde con la primera generación de protestas antineoliberales-, los alineamientos políticos en torno al proceso de liberalización de mercado fueron definitorios, especialmente, dentro de las (re)estructuraciones programáticas de los partidos políticos y la emergencia de formas relativamente estables de competencia partidista post-ajuste, tal y como sucede en Argentina, Brasil y Chile ejemplarmente (ver Gutiérrez, 2003; Oliver, 2018).

Así, cuando las reformas de mercado fueron implementadas por líderes conservadores o “de centro” y partidos de izquierda en la oposición, las coyunturas críticas alinearon los sistemas de partidos de manera programática: Brasil, Chile, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Nicaragua. En México, se produjo primero un “desalineamiento”, y, luego, realineamiento del sistema de partidos sobre un eje programático de competencia (Roberts, 2013).

En otros sistemas de partidos, sin embargo, la liberalización de mercado debilitó los alineamientos programáticos, desestabilizando los sistemas de partidos en el período posterior (Roberts, 2013, p. 1432). Lo anterior, sugiere explicar la emergencia de protestas anti-neoliberales de segunda generación. En Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Perú

y Venezuela, partidos populistas o de centro izquierda históricos, o una figura populista en el caso de Perú (A. Fujimori), jugaron roles claves para la adopción de reformas pro-mercado, siendo evidencias de coyunturas críticas que producen desalineamientos programáticos. Por su parte, en Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay se registran patrones “neutrales” de reforma bajo el liderazgo conservador y en ausencia de partidos de izquierda competitivos. Estas dos últimas formas de coyunturas críticas provocan una convergencia neoliberal en la cual todos los partidos hegemónicos apoyan y participan en los procesos de liberalización; esta convergencia -a la luz de Roberts- generaría secuencias reactivas desestabilizadoras que polarizan la oposición social frente a las (contra)reformas pro-mercado y que se intensifican durante el período de post-ajuste.

En los casos que exhiben “desalineación”, las secuencias reactivas del período de post-ajuste implicaron: *i)* el aumento de la protesta social y electoral (“castigos”); *ii)* el debilitamiento de los partidos tradicionales; y, *iii)* el surgimiento de nuevos movimientos y articulaciones alternativas partidistas ubicadas “a la izquierda” del espectro ideológico en el sistema de partidos. Las coyunturas críticas de los patrones neutrales produjeron, más bien, una dinámica competitiva de pluralismo neoliberal, en la cual los partidos opositores obtuvieron resultados marginales electoralmente hablando. (Roberts, 2013; 2017b).

El pilar conceptual referido a los déficits de representación puede rastrearse teóricamente desde las estructuras de oportunidad política (ver Soifer, 2012; Goodwin, 2012; McAdam, 1996; Meyer, 2004; Tarrow, 2011) y a partir de procesos variables como: *i)* el acceso a los sistemas políticos; *ii)* la (in)estabilidad sistémica electoral; *iii)* los (des)alineamientos o división de las élites; *iv)* la existencia de alianzas político partidistas; y, *v)* el tipo de respuesta estatal represiva.

Para el caso latinoamericano, la “crisis de representación” puede analizarse a partir de dimensiones problemáticas estructurales y estructurantes:

los problemas ligados a la representación, esto es, la autorización, la identidad y la *accountability* (Santos y Avritzer, 2005), no fueron tomados sino como desajustes fácilmente solventables. No se consideró que la autorización iba a ser retirada por la ciudadanía, hasta el punto de que hoy ganar elecciones no es ya una garantía de gobernar. Se dejó de lado el hecho de que la identidad iba a reclamar nuevos sujetos, nuevas formas de hacer oír su voz y nuevas articulaciones políticas que no se agotan en los sistemas tradicionales de partidos ni en el centrismo ideológico que difumina las ofertas electorales. No se

prestó atención a la transformación de la rendición de cuentas, que iba a dejar de ser asumida como meramente electoral, de manera que los factores concomitantes al modelo hegemónico de partidos –corrupción, distanciamiento, saqueo estatal, economía exportadora– iban a tocar su fin al encontrar los pueblos formas de participación perdidas en el proceso de despolitización neoliberal. (Monedero, 2007, p. 27)

Sobre el problema de la *accountability* o rendición de cuentas asociado a los déficits institucionales, retomamos el desarrollo de Peruzzotti y Smulovitz (2002) sobre la *accountability* social entendida como un mecanismo de control vertical, no electoral, sobre las autoridades políticas, basado en las acciones de un amplio espectro de asociaciones y movimientos ciudadanos así como en acciones mediáticas; las acciones de estos actores tienen por objeto monitorear el comportamiento de los funcionarios públicos, exponer y denunciar actos ilegales de los mismos, y activar la operación de agencias horizontales de control.

Ésta puede ser ejercida por los movimientos sociales cuando actores sociales organizados,

son capaces de centrar la atención pública en un problema o reclamo particular, relacionado con o percibido como un acto incorrecto del gobierno. (...) Para que la movilización social sea exitosa, el problema tiene que volverse visible, tiene que movilizar y congregarse la opinión pública y tiene que amenazar o imponer costos de reputación a los agentes públicos que valoran dicha reputación y deben protegerla para mantener sus funciones. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002, pp. 45-46)

Fundamentada en las dos dimensiones analíticas presentadas, la constatación empírica para cada caso tiene como guía un esquema analítico originado a partir de la revisión de literatura sobre movilizaciones sociales para cada uno de los países, especialmente aquella que aborda las movilizaciones de 2019:

Tabla 2. Esquema analítico para la caracterización de eventos y tipos de demandas como impugnaciones al neoliberalismo

Caracterización de las demandas	Tipo de demandas	Dimensión analítica	CLASES DE IMPUGNACIONES AL NEOLIBERALISMO EN LAS MOVILIZACIONES DE 2019
Rechazo de medidas que profundizan o generan desigualdades socioeconómicas	Movimientos reactivos en respuesta a medidas de ajuste estructural o a la expansión de la lógica del mercado hacia nuevas esferas de las relaciones sociales	ECONOMÍA POLÍTICA	
Rechazo de medidas/mecanismos/prácticas que profundizan o generan desigualdades socioambientales	Movimientos defensivos post-ajuste o post expansión		
Rechazo de prácticas/mecanismos de represión estatal	Movimientos reactivos	DÉFICIT DE REPRESENTACIÓN (ligado a la autorización)	
Exigencia de respeto y protección de DDHH			
Reivindicación de derechos de participación y reconocimiento de comunidades étnicas	Movimientos ofensivos por derechos de ciudadanía	DÉFICIT DE REPRESENTACIÓN (ligado a la identidad)	
Reclamos por el desconocimiento de la otredad y reivindicaciones de género			
Exigencia de cumplimiento de acuerdos o medidas pactadas con los gobiernos. Erosión de la confianza en la capacidad estatal para cumplir con acuerdos previos.		DÉFICIT DE REPRESENTACIÓN (ligado a la <i>accountability</i>)	
Reconocimiento de mecanismos y derechos de participación			
Exigencia de medidas/prácticas contra la corrupción			
OTROS CLASES DE DEMANDAS		IDENTIFICACIÓN DE DIMENSIONES ALTERNATIVAS	

Fuente: Autora.

3. EL CASO COLOMBIANO. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS DEMANDAS EXPRESADAS EN LOS EVENTOS DE PROTESTA ACONTECIDOS EN 2019

3.1. El 21N: “Parar para avanzar”

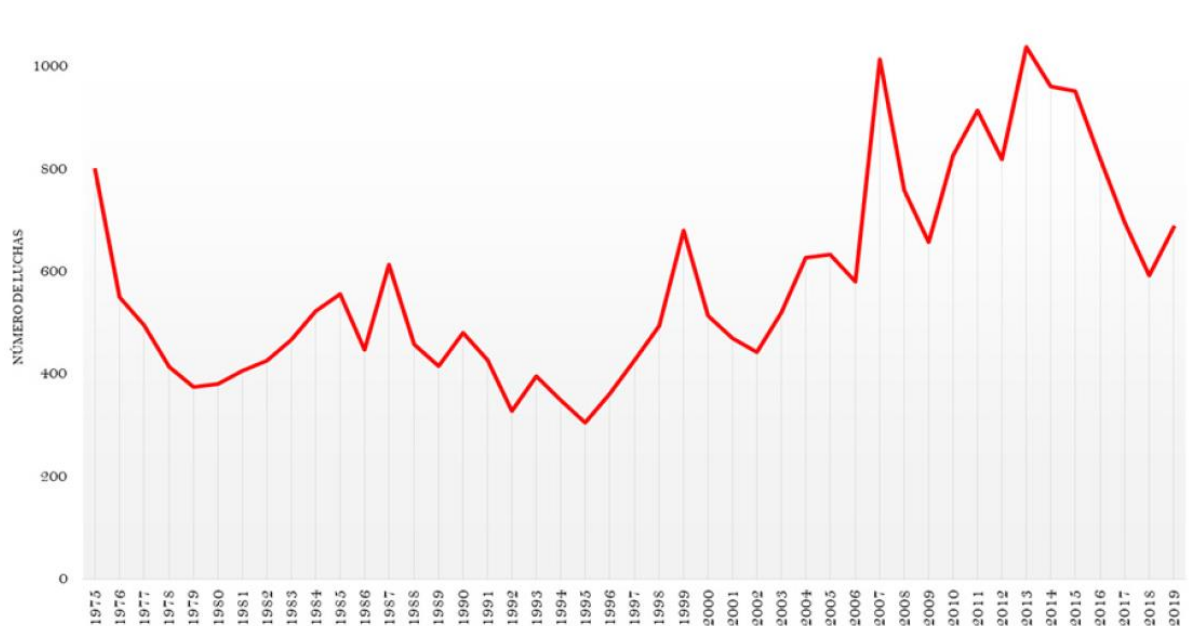
El período álgido de las protestas en Colombia durante el 2019 puede ubicarse entre los meses de octubre y diciembre. El 4 de Octubre tiene lugar un Encuentro Nacional de emergencia del movimiento social y sindical⁵, en el que se acuerda apoyar la movilización estudiantil del 10 de Octubre (en reclamo por el cumplimiento de acuerdos firmados con el gobierno de Duque en 2018) y convocar el paro nacional para el 21 de Noviembre. El 21N será considerada como una movilización histórica por la masividad de la misma y el uso extendido del cacerolazo, sin precedentes en Colombia. La literatura coincide en señalar la importancia de esta movilización (Uprimny, 2019) comparándola incluso con la del Paro Cívico Nacional de 1977 (Linares, 2020).

El 21N tiene como antecedentes un período de auge en las luchas sociales colombianas, iniciado en 2007 y con su pico más alto en 2013, de acuerdo a los datos de la Base de Luchas Sociales (BDLS) de CINEP⁶, que en ese año registró el mayor número de protestas desde 1975 y un conjunto de paros agrarios extendidos por todo el territorio nacional. De acuerdo a esta misma fuente “aunque las cifras de 2019 no son las más altas, están por encima del promedio anual en los 45 años cuantificados” (Archila, M., García, M., Garcés, S., y Restrepo, A., 2019).

⁵ Presidido por Comando Nacional Unitario (CUT, CGT, CTC, CPC), COS, Cumbre Agraria, Aconalferros, CRIC, UNEES, ACREES, y con la participación de más de 100 organizaciones sociales y sindicales.

⁶ “La Base de datos de luchas sociales (BDLS) en Colombia de CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular) recopila información histórica sobre las luchas protagonizadas por asalariados, pobladores urbanos, campesinado, indígenas, afrodescendientes, habitantes de frontera urbano-rural, estudiantes, mujeres, sector LGBT, víctimas del conflicto armado interno, reclusos, gremios y trabajadores independientes. Para la sistematización de la información, que incluye ubicación espacio-temporal de las acciones, actores, modalidades de lucha, motivos, convocantes y adversarios, se parte del concepto de visibilidad. Es decir, cualquier huella que han dejado los actores sociales en prensa escrita, radio, televisión, internet, redes sociales y comunicados de organizaciones. También sistematizamos a partir de información de fuentes directas. La BDLS reconoce entonces tanto la voluntad de los actores de hacer pública su protesta como la forma en que los otros, incluidos los medios de comunicación, percibieron ese acto.” CINEP (2021)

Gráfico 1. Trayectoria de las luchas sociales en Colombia (1975-2019)



Fuente: Archila, M., García, M., Garcés, S., y Restrepo, A., 2019

El 26 de octubre de 2019 el comité del paro, representado por 17 voceros de centrales obreras, estudiantes, afrocolombianos, ambientalistas y mujeres, entre otros, presenta un primer pliego de peticiones al Gobierno de Iván Duque. Estas demandas expresan mayoritariamente rechazo a disposiciones del gobierno de Duque y en esa medida podrían tener un carácter coyuntural, pero la masividad y características de la movilización demuestran que son en realidad “la gota que rebose la copa” como las ha denominado Mauricio Archila (2019) y su equipo del CINEP, responsables de la base de datos sobre movilizaciones más desarrollada de Colombia. Sin ignorar la multicausalidad de estas movilizaciones, así como las interacciones y retroalimentación entre las diferentes demandas, proponemos, sin embargo, un esquema analítico que nos permita diferenciar entre el contenido de las mismas, basado en las dimensiones de déficit de representación y economía política.

Presentamos las trece demandas del comité de paro, expuestas el 26 de noviembre, en el siguiente cuadro (en rojo), más demandas que, de acuerdo a Archila et al. (2019), se presentaron de forma previa al 21N en 2019 y terminaron articulándose en menor o mayor medida con los reclamos del paro (identificadas a partir de la BDLS):

No hay una sola demanda sino un conjunto de reivindicaciones que, en ocasiones, logran articularse en petitorios acotados pero, casi siempre, se

expresan grupos sociales cuyas vindicaciones exceden por mucho los marcos de petitorios concertados. Y es que los paros generales, antes llamados cívicos, son entendidos por muchos como la ocasión propicia para pedir lo suyo, se conciben como paraguas bajo los cuales cabe la expresión de disensos, necesidades, carencias, aspiraciones y sueños.

Tabla 3. Demandas del comité del paro (Noviembre 26) y anteriores en 2019

Caracterización de las demandas	Dimensión de Economía Política	Dimensión de Déficit Institucional
Rechazo de medidas que profundizan o generan desigualdades socioeconómicas	<p>"Paquetazo de Duque":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma Tributaria 2. Holding Financiero 3. Derogatoria de la Circular 049/19 sobre estabilidad laboral reforzada. 5. Reforma Pensional 6. Reforma Laboral <p>12. Derogatoria del impuesto o Tarifazo Nacional relacionado con el tema de Electricaribe.</p> <p>7. Rechazo de privatización o enajenación de bienes del Estado</p> <p>9. Necesidades de los productores agropecuarios, entre estos la revisión de los Tratados de Libre Comercio y todo lo relacionado con la producción de este sector</p>	
Rechazo de medidas/mecanismos/prácticas que profundizan o generan desigualdades socioambientales	<p>13. Incendios forestales en la Amazonia y deforestación</p> <p>Movilizaciones contra el fracking</p> <p>Protección de los páramos y fuentes de agua</p> <p>Movilizaciones campesinas contra el uso del glifosato en la erradicación de cultivos ilícitos. Cumplimiento del punto 1 del acuerdo de paz: Reforma Rural Integral</p>	
Rechazo de prácticas/mecanismos de represión estatal		<p>4. Desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)</p> <p>Depuración de la Policía Nacional</p>
Exigencia de respeto y protección de DDHH		Cese de los asesinatos de líderes sociales,

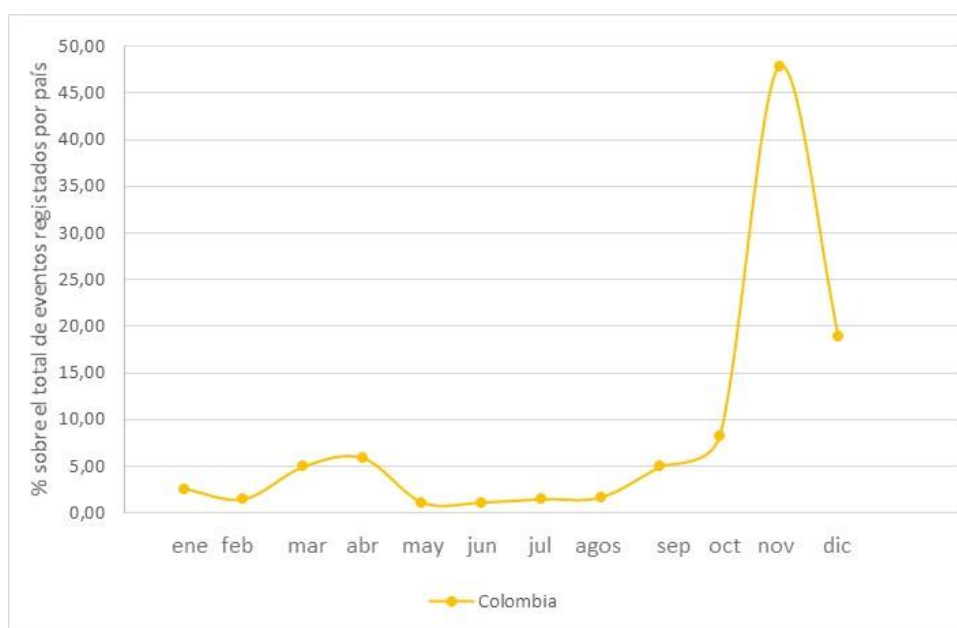
Caracterización de las demandas	Dimensión de Economía Política	Dimensión de Déficit Institucional
		ambientales y excombatientes desmovilizados Crisis Humanitaria en el Bajo Atrato
Reivindicación de derechos de participación y reconocimiento de comunidades étnicas	Exigencias de protección del agua, la biodiversidad y de las amenazas a los territorios indígenas derivadas, de la explotación turística y minera.	Cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz Rechazo al denominado "genocidio estadístico" del DANE que, debido a la falta de perspectiva étnica en los formularios y métodos de recolección de la información, terminó arrojando una disminución de la población afrocolombiana en el último censo. Reclamos por el reconocimiento y la autodeterminación.
Reclamos por el desconocimiento de la otredad y reivindicaciones de género		Rechazo de violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes Rechazo de la discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+ Rechazo de la violencia de género y aumento de feminicidios
Exigencia de cumplimiento de acuerdos o medidas pactadas con los gobiernos. Erosión de la confianza en la capacidad estatal para cumplir con acuerdos previos.		8. Cumplimiento de los acuerdos previos firmados con diferentes sectores sociales: estudiantes, indígenas, campesinos, maestros
Reconocimiento de mecanismos y derechos de participación		10. Cumplimiento de los Acuerdos de Paz Respeto a las consultas populares
Exigencia de medidas/prácticas contra la corrupción		11. Trámite en el Congreso de los proyectos de Ley anticorrupción
OTRAS CLASES DE DEMANDAS	IDENTIFICACIÓN DE DIMENSIONES ALTERNATIVAS	

Fuente: Autora

3.2. Distribución de los eventos de protesta a lo largo del 2019

Como hemos señalado, noviembre se presenta como la cima de la dinámica contenciosa de 2019, casi la mitad de las protestas registradas en nuestra base de prensa⁷ se ubican en ese mes. Diciembre presenta una caída importante en los eventos de protesta de casi 30 puntos porcentuales, pero es el siguiente punto más álgido en la serie anual. Con el 8% de las movilizaciones acontecidas durante 2019, el mes de octubre es el tercer punto de actividad contenciosa, seguido de abril con el 6%.

Gráfico 2. Eventos de protesta registrados en 2019
(% mensual sobre el total de eventos registrados)



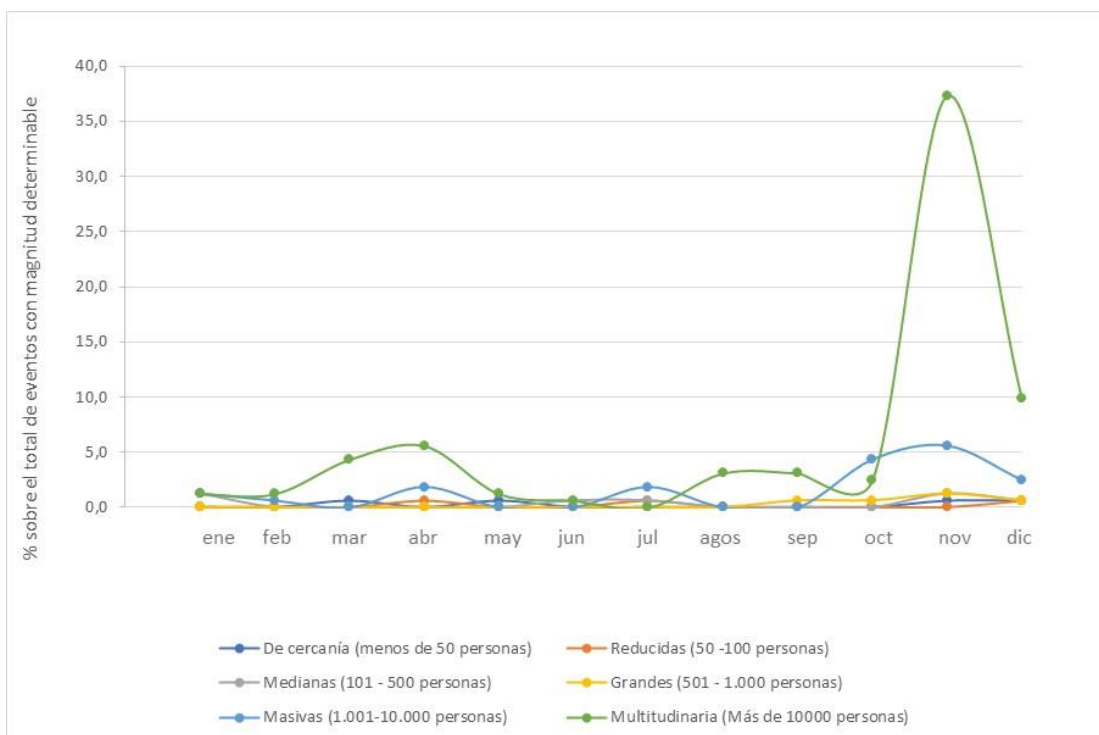
Fuente: Autora, sobre Base de Registros de Prensa (P3. v18.1)

También en el mes de noviembre se presentan las manifestaciones multitudinarias⁸ de más de 10000 personas que continúan en diciembre, aunque con una importante caída (27% puntos porcentuales, pp).

⁷ Para esta investigación, y con el fin de obtener datos comparables para los cuatro casos nacionales seleccionados, hemos elaborado una base de prensa con registros de eventos de protesta a través de su visibilidad en los tres principales diarios de cada país (de mayor circulación) durante el año 2019.

⁸ Es importante señalar que, debido a la metodología seguida de registros de eventos de protesta a través de su visibilidad en prensa, los eventos de mayor magnitud tienden a presentar un mayor registro en comparación con lo de menor envergadura. Sobre los problemas asociados a este sesgo de selección puede verse García Velandía (2019).

Gráfico 3. Magnitud de Eventos de protesta registrados en 2019
 (% mensual sobre el total de eventos registrados con magnitud determinable)



Fuente: Autora, sobre Base de Registros de Prensa (P3. v14*v18.1)

Respecto de la duración de las protestas, el 54% de los registros de nuestra base de prensa señala que los eventos se concentraron en un día, mientras que el 17% de los eventos registran duración de hasta una semana, y el 20% de hasta un mes, esto último en consonancia con el sostenimiento de la dinámica contenciosa del 21N hasta el mes de diciembre. Dicha dinámica disminuirá en enero de 2020, aunque las organizaciones sociales se mantuvieron trabajando en la agenda de movilizaciones, que se vio definitivamente truncada con el inicio de la cuarentena por la pandemia de covid-19 el 24 de marzo de 2020, y el decreto de “aislamiento preventivo obligatorio”.

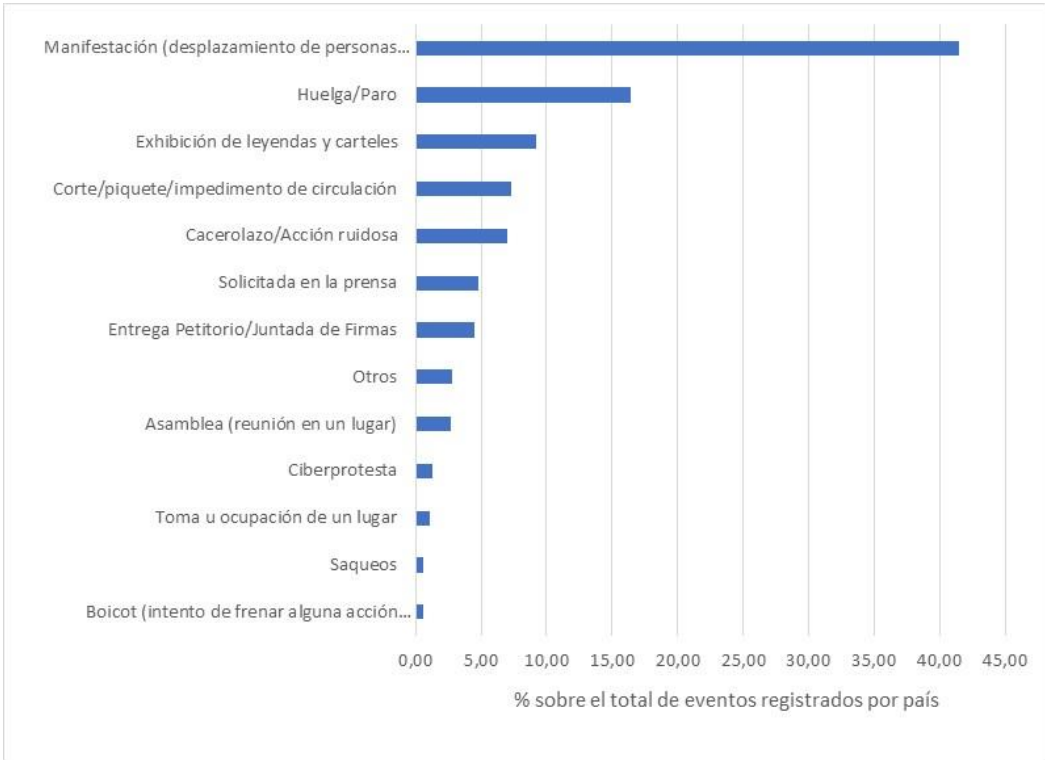
Consecuentemente con lo anterior, el 81% de los eventos registrados son reportados por la prensa como de concurrencia en varios lugares al mismo tiempo, el 19% restante ocurrieron de forma aislada o focalizada. En cuanto a la ubicación de la acción colectiva, el 71% se distribuye en todo el territorio nacional, 22.5% se concentra en la capital y ciudades principales, mientras el 6,25% es registrado como eventos que suceden en las zonas provinciales y/o rurales.

En referencia al formato exhibido en los eventos de protesta de 2019, para el caso colombiano primó las manifestaciones o movilizaciones, éstas también ocupan el primer lugar de los tipos de lucha registrados por la BDLS para el período 2016-2019. En nuestra base de registros de prensa, “la huelga y/o paro” ocupó la segunda posición, esto puede deberse a que en el 2019 se registraron dos paros nacionales (abril y noviembre) de gran visibilidad, especialmente el segundo. De acuerdo a la BDLS del CINEP, este tipo de formato se ha encontrado en el tercer lugar de sus datos para el 2016-2019.

El “corte” o impedimento de circulación es la tercera categoría de nuestros registros para el 2019, mientras que el bloqueo de vías es la segunda categoría para la BDLS 2016-2019.

La presencia de la categoría “cacerolazo/acción ruidosa” resulta particularmente novedosa dentro de los repertorios de acción colectiva evidenciados en el país, pese a tener variados antecedentes en la región latinoamericana. El recurso a este formato de la acción puede verse como evidencia de la participación masiva de las ciudades en los eventos alrededor del 21N.

Gráfico 4. Formato de la acción colectiva en eventos registrados durante 2019
 (% sobre el total de eventos registrados por país)



Fuente: Autora, sobre Base de Registros de Prensa (P3. v13)

En cuanto a los registros en prensa acerca de exhibición de violencia en los eventos de protestas, en el caso colombiano el 78% de los registros es negativo y un 22% de los registros muestra alguna acción violenta.

Respecto a los destinatarios de la protesta, en nuestros registros de prensa para el año 2019, el 76% de los eventos de protesta tenían como receptor al Gobierno Nacional. Como hemos señalado, dado la visibilidad en prensa de los paros nacionales y de las movilizaciones de mayor magnitud, de las cuales el principal destinatario era el gobierno de Iván Duque, es claro que las categorías de otros posibles destinatarios pueden estar subdimensionadas (sesgo de selección).

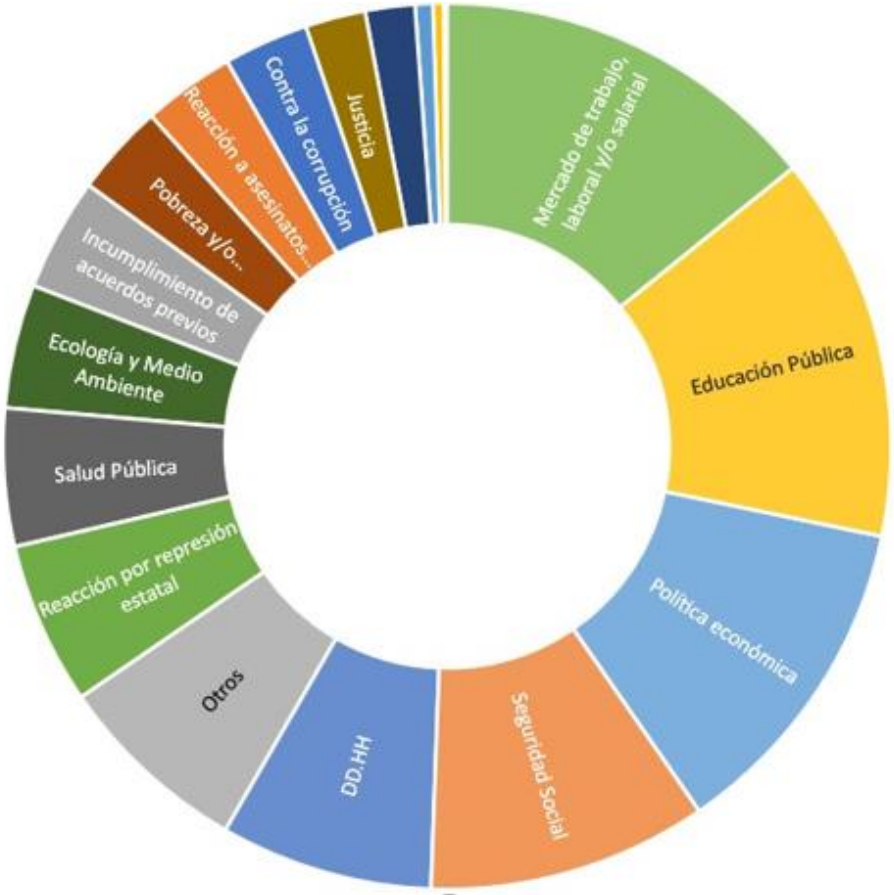
La siguiente categoría que mayor registro presenta, aunque en mucha menor cantidad que la de “Gobierno Nacional”, es una variedad de registros agrupados bajo la etiqueta de “otros”. Básicamente se trata de expresiones y/o manifestaciones dispersas, contrarias a los paros nacionales y a sus respectivas movilizaciones; la enunciación del destinatario de la protesta no es del todo explícita ni tampoco homogénea, por el contrario, se encuentran diversas expresiones en contra de los manifestantes del paro, los sindicatos u organizaciones que convocan el paro, los estudiantes, entre otros actores afines al 21N. También se evidencian etiquetas descalificadoras y criminalizantes de la protesta social como “vándalos” y “encapuchados”, en referencia a participantes de las manifestaciones que pudiesen ser responsables de acciones violentas. Estos eventos del tipo “contramovimiento” no se producen con movilizaciones o bloqueos (dado que es a lo que se oponen), sino mediante la exhibición de pancartas y carteles, y acciones en las redes sociales:

En Twitter una de las tendencias es precisamente #DejenTrabajar, la cual cuenta con más de 16.000 trinos en la que algunos ciudadanos han hecho esta petición a los organizadores de las marchas y en las que incluso afirman que estas han generado más afectaciones que las razones por las que están protestando. (Revista Semana, 4 de diciembre de 2019)

Con valores de entre el 2% y el 3%, encontramos también como destinatarios de las protestas de 2019 a “empleadores o patronales”, “gobiernos locales o de la ciudad” y al “poder judicial”. Por su parte, la BDLS registra como “adversarios”, identificados en las protestas del período 2016-2019, en primer lugar, la categoría de entes privados (674 registros) seguida por el ejecutivo municipal (601 registros) y posteriormente el nacional (519 registros).

En referencia a las motivaciones de los eventos de protesta registrados, podemos encontrar que coinciden con las reivindicaciones y demandas recogidas en la tabla 3. “Demandas del comité del paro (Noviembre 26) y anteriores en 2019”. Las primeras categorías en la proporción de eventos registrados son las motivaciones relacionadas al mercado de trabajo, laboral y/o salarial, y las demandas asociadas a la educación pública (alrededor de 14% de eventos registrados para cada categoría).

Gráfico 5. Motivaciones de los eventos de protesta registrados en 2019
 (% anual por categoría de motivación en eventos registrados)



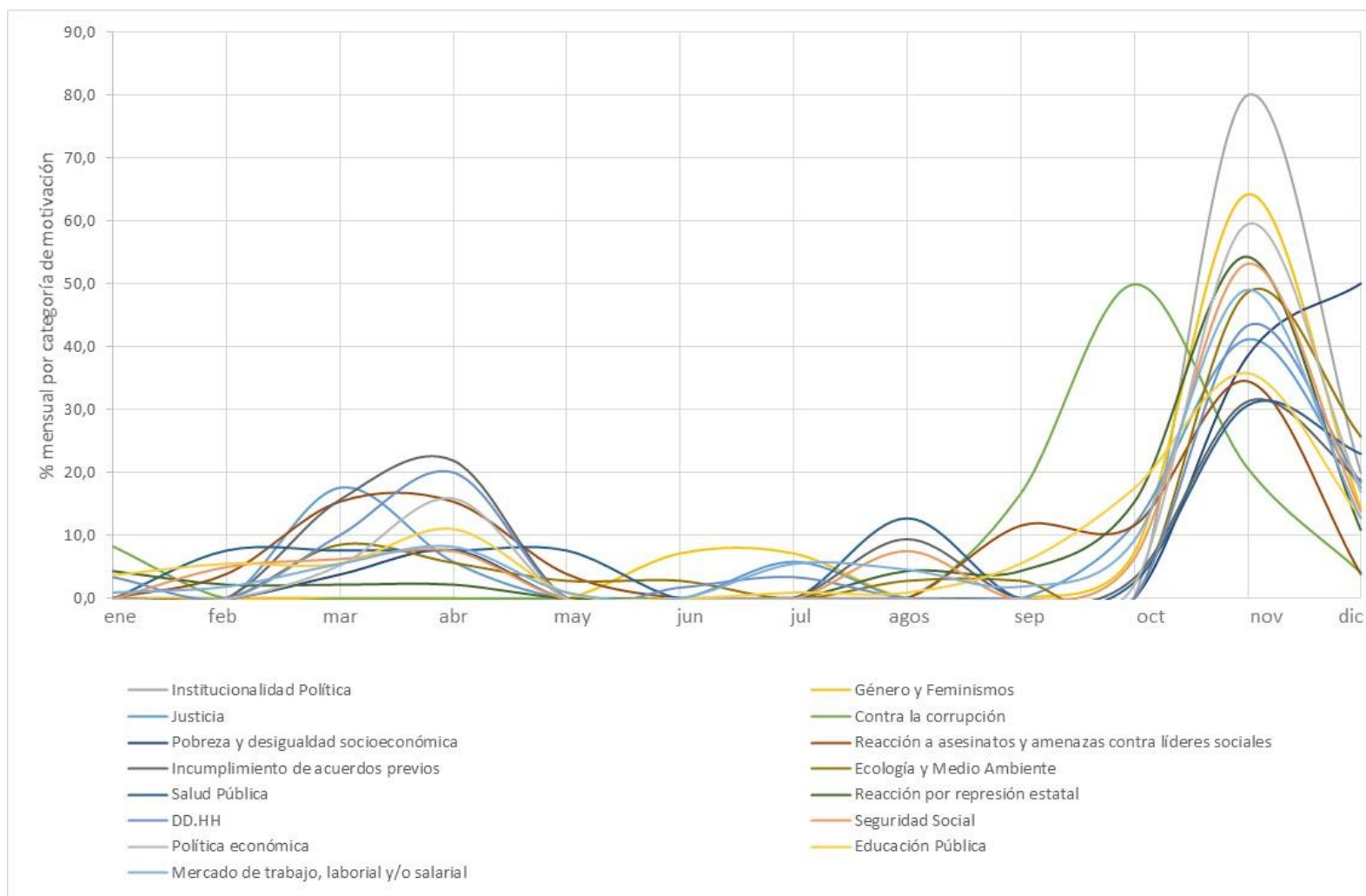
Fuente: Autora, sobre Base de Registros de Prensa (P3. v10)

Noviembre también representa el mes en que se yuxtaponen gran parte de estas motivaciones de los eventos de protesta. Octubre muestra un pico para la categoría asociadas a demandas contra la corrupción, esto puede deberse a la realización de marchas estudiantiles en el marco de reclamos por la financiación de la educación pública y la exigencia del cumplimiento de acuerdos previos a este respecto; en dichas movilizaciones también se expresaron demandas anti-corrupción debido a la exposición de casos de

malversación de fondos en universidades públicas como la Distrital (El tiempo, 29 de septiembre de 2019). Estas demandas anti-corrupción fueron incluidas en el punto 11 del pliego de peticiones presentado el 26 de noviembre de 2019.

Los puntos álgidos de dinámica contenciosa evidenciados en abril, principalmente en las categorías “incumplimiento de acuerdos previos”, demandas por DD.HH y reclamos asociados a políticas económicas, corresponden a las movilizaciones alrededor del primer paro nacional convocado en el 2019 que tuvo lugar el 25 de abril. En esa ocasión fueron cinco los puntos de discusión que las organizaciones sociales (centrales obreras, sindicato de docentes, estudiantes, organizaciones indígenas y afrocolombianas) plantearon al Gobierno. El primero fue el rechazo al Plan Nacional de Desarrollo planteado por el presidente Duque, el segundo fue el asesinato de líderes sociales en todo el país, especialmente en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Arauca y Chocó. El tercer punto hacía referencia a dar continuidad a los diálogos con la guerrilla del ELN, y el cuarto correspondía al cumplimiento de acuerdos pactados con diferentes sectores y a la garantía de participación más activa de las organizaciones en la toma de decisiones (El espectador, 24 de abril de 2019).

**Gráfico 6. Motivaciones de los eventos de protesta registrados en 2019
(distribución mensual por categoría de motivación en eventos registrados)**



Fuente: Autora, sobre Base de Registros de Prensa (P3. v10*v18.1)

Una comparación entre las demandas expresadas en el pliego de peticiones de 2019 y las de 2021, permite ver como las primeras quedaron sin resolver y fueron retomadas dentro de las reivindicaciones de las protestas de 2021, sumando a éstas últimas demandas específicas derivadas de las críticas al manejo gubernamental de la situación de pandemia, así como rechazos a nuevas medidas de ajuste propuestas por el gobierno de Iván Duque.

También en 2021 se suma la oposición a medidas tomadas tras las movilizaciones de 2019, como la reforma tributaria que efectivamente el gobierno sacó adelante ese año y las reformas pensionales y laborales encubiertas, puestas en marcha a través del decreto 1174 de 2020.

Tabla 4. Comparación de las demandas de los paros de 2019 y 2021

Caracterización de la demanda	DEMANDAS DE 2019	DEMANDAS DE 2021
Rechazo de medidas que profundizan o generan desigualdades socioeconómicas	<p>"Paquetazo de Duque":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma Tributaria 2. Holding Financiero 3. Derogatoria de la Circular 049/19 sobre estabilidad laboral reforzada. 4. Reforma Pensional 6. Reforma Laboral 12. Derogatoria del impuesto o Tarifazo Nacional relacionado con el tema de Electricaribe. 7. Rechazo de privatización o enajenación de bienes del Estado 9. Necesidades de los productores agropecuarios, entre estos la revisión de los Tratados de Libre Comercio y todo lo relacionado con la producción de este sector 	<p>Reforma Tributaria. (RETIRADA)</p> <p>Derogatoria del decreto 1174 de 2020 "Piso mínimo de protección social"</p> <p>Rechazo de privatización o enajenación de bienes del Estado</p> <p>Necesidades de los productores agropecuarios.</p> <p>Defensa de la producción nacional (agropecuaria, industrial, artesanal, campesina)</p> <p>Soberanía y seguridad alimentaria</p> <p>Derogatoria del proyecto de Reforma a la salud (Derogado)</p>

Caracterización de la demanda	DEMANDAS DE 2019	DEMANDAS DE 2021
Rechazo de medidas/mecanismos/prácticas que profundizan o generan desigualdades socioambientales	<p>13. Incendios forestales en la Amazonia y deforestación Movilizaciones contra el fracking</p> <p>Protección de los páramos y fuentes de agua</p> <p>Movilizaciones campesinas contra el uso del glifosato en la erradicación de cultivos ilícitos. Cumplimiento del punto 1 del acuerdo de paz: Reforma Rural Integral</p>	
Rechazo de prácticas/mecanismos de represión estatal	<p>4. Desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) Depuración de la Policía Nacional</p>	<p>Desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)</p> <p>Garantías para la protesta social y las libertades democráticas</p> <p>Desmilitarización de las ciudades</p>
Exigencia de respeto y protección de DDHH	<p>Cese de los asesinatos de líderes sociales, ambientales y excombatientes desmovilizados</p> <p>Crisis Humanitaria en el Bajo Atrato</p>	
Reivindicación de derechos de participación y reconocimiento de comunidades étnicas	<p>Exigencias de protección del agua, la biodiversidad y de las amenazas a los territorios indígenas derivadas, de la explotación turística y minera.</p> <p>Cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz Rechazo al denominado "genocidio estadístico" del DANE que, debido a la falta de perspectiva étnica en los formularios y métodos de recolección de la información, terminó arrojando una disminución de la población afrocolombiana en el último censo. Reclamos por el reconocimiento y la autodeterminación.</p>	Medidas contra la discriminación étnica

Caracterización de la demanda	DEMANDAS DE 2019	DEMANDAS DE 2021
Reclamos por el desconocimiento de la otredad y reivindicaciones de género	Rechazo de violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes Rechazo de la discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+ Rechazo de la violencia de género y aumento de feminicidios	Acciones diferenciadas y específicas para garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales durante la emergencia sanitaria. Robustecer las acciones de prevención a las violencias basadas en género.
Exigencia de cumplimiento de acuerdos o medidas pactadas con los gobiernos. Erosión de la confianza en la capacidad estatal para cumplir con acuerdos previos.	8. Cumplimiento de los acuerdos previos firmados con diferentes sectores sociales: estudiantes, indígenas, campesinos, maestros 10. Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	Matrícula cero en universidades públicas y subsidios en universidades privadas Rechazo a reforma superficial del ICETEX
Reconocimiento de mecanismos y derechos de participación	Respeto a las consultas populares	
Exigencia de medidas/prácticas contra la corrupción	11. Trámite en el Congreso de los proyectos de Ley anticorrupción	
Demandas específicas para la atención de la situación de pandemia		Fortalecimiento de la vacunación masiva Renta básica de por lo menos un salario mínimo legal mensual Se completará el subsidio al valor total de las nóminas y la prima para las MiPymes. Condiciones seguras para el retorno a la presencialidad educativa

Fuente: Autora.

NOTA: Las demandas en rojo del 2019, provienen del pliego de peticiones presentado por el Comité del Paro el 26 de noviembre de 2019. Las demandas en negro en 2019, provienen de reivindicaciones identificadas por Archila et al. (2019) en las manifestaciones ocurridas en ese año.

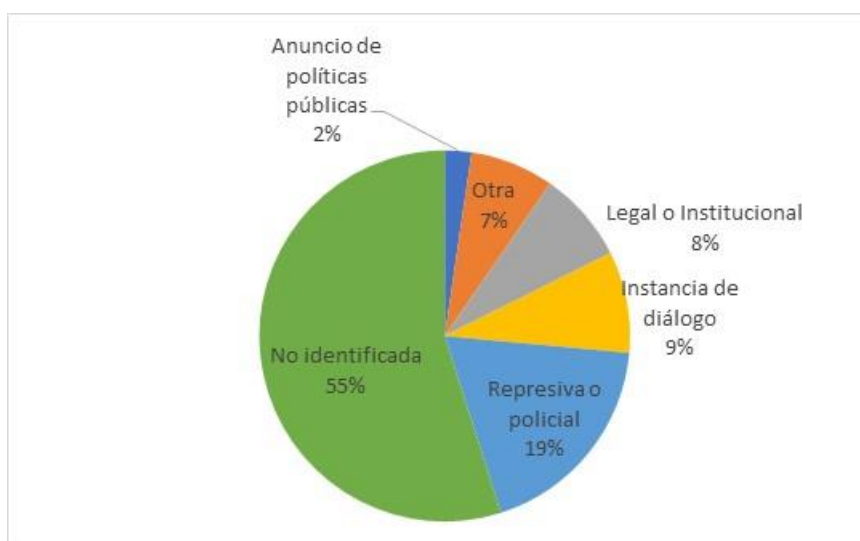
Las demandas en rojo del 2021 indican coincidencia con los reclamos del pliego de peticiones de 2019. Todas las demandas del 2021 han sido extraídas del pliego de emergencia presentado por el Comité Nacional del Paro el 19 de junio de 2020 (en comunicado del 16 de mayo de 2021 el Comité del Paro exige medidas de protección a la protesta y señala que negociará a partir del pliego de emergencia de 2020), y del Comunicado del 3 de mayo de 2021.

3.3. Respuesta represiva o policial

En el 45% de los registros de nuestra base de prensa se pudo identificar un tipo de respuesta estatal, ésta fue principalmente represiva o policial (19%). Particularmente, frente al paro del 21N se presentaron múltiples acciones policiales intimidatorias, previas al mismo, dirigidas contra los sectores sociales convocantes:

Días antes [del 21N], la Fuerza Pública fue llamada a acuartelamiento. También, circularon videos de soldados en las ciudades, lo que dio paso a que se hablara de una militarización, algo que desmintió Carlos Holmes Trujillo, nuevo ministro de Defensa. Y 48 horas antes de la convocatoria cívica, policías allanaron casas de colectivos culturales y hasta la sede de *Cartel Urbano*, en Bogotá, un medio de comunicación alternativo (Ospina, 21 de Noviembre de 2019).

Gráfico 7. Tipo de respuesta estatal a la acción colectiva (% sobre el total de eventos)



Fuente: Autora, sobre Base de Registros de Prensa (P3. V24)

La jornada del 21N dejó como saldo 122 civiles heridos, cuatro personas fallecidas y 98 detenciones. De acuerdo a los datos de Human Rights Watch (10 de marzo 2020), las protestas posteriores de noviembre y diciembre también estuvieron marcadas por detenciones violentas y arbitrarias de manifestantes, transeúntes y periodistas, 213 personas fueron detenidas y otras 1662 fueron “trasladadas” a centros de detención

administrativa⁹, en relación con el paro nacional de 2019, según indicó el Director de la Policía Nacional a esa HRW el 27 de enero de 2020.

Si bien gran parte de las protestas fueron pacíficas, se produjeron hechos violentos, según la policía, 76 estaciones y 69 autobuses del sistema de transporte público en Bogotá y Cali fueron vandalizados, al igual que 12 cajeros automáticos, cuatro bancos, cinco instalaciones públicas y siete estaciones de policía. El 3 de marzo de 2020, el Ministro de Defensa indicó a Human Rights Watch que 377 policías habían sido heridos en el transcurso de las protestas.

HRW también ha documentado una amplia cantidad de denuncias por “abuso de autoridad”, “agresión física” y “privación ilegítima de la autoridad”, elevadas por manifestantes vulnerados por el accionar policial, pese a ello, la impunidad ha primado en las investigaciones. El entonces fiscal general, Fabio Espitia, señaló el 22 de enero de 2020 a esa ONG que su institución estaba investigando 72 casos de posibles abusos perpetrados por policías durante las protestas, para ese momento ninguna persona había sido imputada. El Ministerio de Defensa indicó a HRW el 3 de marzo de 2020 que la justicia penal militar estaba adelantando 32 investigaciones, incluyendo la muerte de Dilan Cruz¹⁰ y 18 casos de lesiones. Hasta entonces, no había personas imputadas. El Ministerio de Defensa también indicó el 3 de marzo que la Policía Nacional había iniciado 44 investigaciones disciplinarias en relación con las protestas, incluidas 27 por “abuso de autoridad”, 6 por “agresión física”, 2 por “privación ilegal de la libertad” y 2 por “homicidio”. Seis de los 44 casos habían sido cerrados y ocho habían sido remitidos a la Procuraduría General de la Nación. No había imputados. Al 13 de febrero de 2020, la Procuraduría General de la Nación estaba adelantando cuatro investigaciones disciplinarias, pero tampoco había imputados.

Dentro de esta respuesta represiva a la protesta social, se evidencian también acciones violatorias de los derechos humanos de migrantes. Entre noviembre de 2019 y marzo de 2020 las autoridades colombianas han expulsado a 61 extranjeros, incluidos 60 venezolanos y un peruano, a quienes acusaron de participar en actividades que comprometen el orden

⁹ La policía emplea indebidamente una disposición del derecho colombiano que autoriza a sus agentes a “trasladar” a una persona a un “centro asistencial o de protección” para “su protección” o la de terceros. La ley únicamente permite ese “traslado” cuando sea el “único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o la integridad” y exige que primero se contacte a los familiares de la persona o que esta sea llevada a un establecimiento de salud. (Human Rights Watch, 10 de marzo de 2020)

¹⁰ El 23 de noviembre, un miembro del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) disparó una munición conocida como “bean bag” contra Dilan Cruz, un manifestante de 17 años, en el centro de Bogotá. Cruz fue trasladado a un hospital y falleció dos días después.

público y la seguridad nacional, según Migración Colombia. La gran mayoría de ellos fueron expulsados el 23 de noviembre de 2019 sin que sus casos pudiesen ser revisados ni asistidos legalmente dado que, conforme al derecho colombiano, las autoridades de inmigración pueden expulsar en forma sumaria a personas extranjeras que hayan comprometido la “seguridad nacional”, el “orden público”, la “seguridad pública” y la “tranquilidad social”. Estas decisiones no pueden ser apeladas (Human Rights Watch , 10 de marzo de 2020).



La policía detiene a un manifestante durante el paro nacional en Bogotá, Colombia, el 21 de noviembre de 2019. © 2019 AP Photo/Ivan Valencia
Fuente: (Human Rights Watch , 10 de marzo de 2020).

La escalada en la respuesta represiva del Estado sobre los manifestantes se ha producido de forma exponencial. Fue precisamente el abuso policial el detonante que condujo a la reactivación de la movilización social en las calles durante 2020, la cual había quedado entre paréntesis por el inicio de la cuarentena obligatoria en marzo. La situación de aislamiento y las medidas extraordinarias decretadas en el marco de sucesivas declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, se convirtieron en terreno fértil para la extralimitación del accionar policial.

En este contexto, desde abril de 2020 venían siendo visibilizados casos de detenciones arbitrarias, golpizas y abusos sexuales por parte de miembros de esa institución (cfr. Espinosa Cabrera, 24 de enero de 2021), por lo que el asesinato en un CAI bogotano (Comando de Atención Inmediata de la Policía) del abogado Javier Ordoñez, quien falleció después de ser reducido con exceso de fuerza y el uso prolongado de una pistola eléctrica

táser por dos agentes de la Policía, fue la gota que reboseó el vaso de indignación y furia de la ciudadanía. A raíz del caso de Ordoñez, los días 9, 10 y 11 de septiembre en Bogotá y Soacha, municipio aledaño a la capital colombiana, murieron 13 personas y 178 más resultaron heridas en la acción desmedida de la Policía Nacional que, en distintos lugares de las protestas, disparó indiscriminadamente contra los manifestantes.

La violencia de la represión estatal continuó en ascenso, el paro del 28 de abril de 2021 mostraría niveles de descomunales de brutalidad policial, entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2021, a nivel nacional ocurrieron, al menos, 2.110 casos de violencia por parte de la Fuerza Pública (sin contar casos de desapariciones), dentro de los cuales las ONG Indepaz y Temblores (2021), pudieron identificar:

- 362 víctimas de violencia física
- 39 homicidios presuntamente cometidos por miembros de la Fuerza Pública
- 1055 detenciones arbitrarias en contra de manifestantes
- 30 intervenciones violentas en el marco de protestas pacíficas
- 30 víctimas de agresiones oculares
- 133 casos de disparos de arma de fuego
- 16 víctimas de violencia sexual
- 3 víctimas de violencia basada en género

También 585 policías resultaron heridos y uno asesinado, de acuerdo a la cifra citada por Diego Molano, ministro de Defensa (CNN, 8 de mayo de 2021). El 1 de mayo, el gobierno acudió a la figura de “asistencia militar” para controlar centros urbanos, al tiempo que se seguían reportando casos de violencia policial en todo el país, así como el aumento de hechos de vandalismo de forma paralela a las movilizaciones pacíficas.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Esta ponencia ha presentado resultados parciales para el caso colombiano, que permiten realizar una primera caracterización de las demandas expresadas en las protestas de 2019 en el país andino. Empleando información de fuentes secundarias y primarias, así como los registros de nuestra base de prensa, podemos señalar que las demandas expresadas en el pliego de peticiones y las registradas por los diarios son coincidentes y pueden clasificarse, a partir de nuestra propuesta de esquema analítico, en una dimensión de economía política

(profundización de las desigualdades y exclusiones socioeconómicas y socioambientales) y una de déficit institucional (autorización, identidad y *accountability*).

Es clara la ubicación de los meses de noviembre y diciembre de 2019 como los puntos álgidos de las protestas de ese año, que también se registran como picos en la trayectoria de las luchas sociales de los últimos cuarenta años. Este período comprendido entre el 21N y principios del año 2020 se caracteriza, además, por eventos de protestas multitudinarios, de duración extendida a lo largo de esos meses y de concurrencia simultánea a nivel nacional.

Las motivaciones relacionadas con el mercado de trabajo, laborales y/o salariales, al igual que las referidas a la educación pública, ocupan los primeros lugares de los registros de prensa de 2019 y fueron llevadas al pliego de peticiones de negociación con el gobierno nacional por los sectores sociales.

En cuanto al formato de las protestas, a lo largo de ese año, pero sobre todo desde el 21N, se registraron principalmente manifestaciones y/o movilizaciones, huelgas y/o paros, y cortes y/o bloqueos. Resulta novedosa la aparición de los “cacerolazos” o acciones ruidosas en el marco de las protestas en Colombia, dado que, aunque desde hace al menos dos décadas este tipo de acciones se cuentan dentro de los repertorios de acción de movimientos sociales latinoamericanos, en el país no había habido una expresión masiva de ese tipo. El 21N sorprendió también a los oídos de los colombianos.

El 2019 tendrá como destinatario principal de las demandas o “adversario” al Gobierno Nacional en cabeza de Iván Duque y las respuestas de dicho gobierno estarán signadas por la represión y la exacerbación en el uso de la fuerza pública contra los manifestantes. Los registros de prensa señalan que una quinta parte de todos los eventos de protestas del año tuvieron algún tipo de exhibición de violencia. Gran parte de las problemáticas expresadas en las demandas de 2019, que no fueron resueltas o canalizadas institucionalmente, se verán agudizadas por la situación de pandemia y el 2021 revitalizará e intensificará la toma de las calles por los sectores sociales, y también la respuesta represiva del Estado colombiano.

BIBLIOGRAFÍA

- ACLED (2020). *The Armed Conflict Location & Event Data Project* <https://acleddata.com/data-export-tool/>
- Agarwal, B. (1994). *A field of one's own: gender and land rights in South Asia*. U.P, Cambridge.
- Archila, M., García, M., Restrepo, A., & Garcés, S. (2019). ¡y la copa se rebosó! *Cien días*. 97. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/21-n-y-la-copa-se-reboso/>
- Bullard, R. (1990). *Dumping in Dixie: Race, Class, and Environmental Quality*. Westview. Press, Boulder, CO.
- Calderón, F. E. (2012). *La protesta social en América Latina*. Volumen 1. Editorial Siglo XXI.
- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Eudeba.
- Cattani, A. (2008). Riqueza sustantiva y relacional: un enfoque diferenciado para el análisis de las desigualdades en América Latina. En A. Cimadamore y A. Cattani (Coord.), *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. (pp.205-231). Siglo del Hombre Editores.
- CEPAL (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina: un tema clave para el desarrollo sostenible. En *La matriz de la desigualdad social en América Latina*
- CINEP (2021). *Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia*. <https://www.cinep.org.co/Home2/temas/programa-de-movimientos-sociales-derechos-humanos-e-interculturalidad/linea-de-movimientos-sociales-tierra-y-territorio/movilizaciones-cinep.html>.
- CNN, (8 de mayo de 2021) Tres visiones sobre lo que ocurre en Colombia: el ministro de Defensa, la oposición y Human Rights Watch. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/05/08/colombia-protestas-molano-cepeda-vivanco-conecta2-aristequi-orix/>
- Comité Nacional del Paro (26 de noviembre de 2019) Agenda del Comité Nacional de Paro con Presidencia de la República. https://fecode.edu.co/images/comunicados/2019/AGENDA_DEL_CNP_AL_GOBIE_RNO.pdf
- Comité Nacional del Paro (Carta de junio 19 de 2020). Pliego de Emergencia del Comité Nacional de Paro. <https://cut.org.co/pliego-de-emergencia-del-comite-nacional-de-paro/>

- Comité Nacional del Paro (Comunicado del 16 de mayo de 2021) Exigencias de garantías para la protesta y para las mesas de negociación. <https://cut.org.co/exigencias-de-garantias-para-la-protستا-y-para-las-mesas-de-negociacion/>
- Comité Nacional del Paro (Comunicado del 3 de mayo de 2021). Anuncio de retiro de la reforma tributaria, un triunfo que NO desactiva el Paro ni la movilización Nacional. <https://cut.org.co/anuncio-de-retiro-de-la-reforma-tributaria-un-triunfo-que-no-desactiva-el-paro-ni-la-movilizacion-nacional/>
- Dietz, K., & Isidoro Losada, A. M. (2014). Dimensiones socioambientales de desigualdad: enfoques, conceptos y categorías para el análisis desde las ciencias sociales. In B. Göbel, M. Góngora-Mera, & A. Ulloa (eds.), *Desigualdades socioambientales en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 49-84.
- El Espectador (24 de abril de 2019). Organizaciones sociales y sindicales se unen para marchar este 25 de abril. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/organizaciones-sociales-y-sindicales-se-unen-para-marchar-este-25-de-abril/>
- El Tiempo (29 de septiembre de 2019). ¿Por qué los estudiantes convocan a movilizaciones el 10 de octubre?. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/marchas-estudiantiles-el-10-de-octubre-estas-serian-las-razones-418058>
- Espinosa Cabrera, Z. (4 de enero de 2021). Informe revela graves abusos policiales en Colombia. *Pressenza International Press Agency*. <https://www.pressenza.com/es/2021/01/informe-revela-graves-abusos-policiales-en-colombia/>
- Fuentes-Nieva, R., & Feroci, G. (2018). Los movimientos sociales en América Latina y el Caribe, la evolución de su papel e influencia, y su creciente fuerza. *International Development Policy. Revue internationale de politique de développement*, 9(9).
- García Velandia (2019). Introducción. En: Archila, M., García Velandia, M., Rojas, L. P., y Rodríguez, A.. (2019). *Cuando la copa se rebosa: luchas sociales en Colombia, 1975-2015*. Centro de Investigación para la Educación Popular, Programa para la Paz, (CINEP/PPP).
- Goodwin, J. (2012). Are Protestors Opportunists? Fifty Tests. In *Contention in context: Political opportunities and the emergence of protest* (pp. 277-300). Stanford University Press.

- Gutiérrez, R. (2003). Entre movimiento y partido: Un análisis de las transformaciones organizativas del peronismo entre 1983 y 1995. *Revista Política y Gestión*, 5, 27–76.
- Human Rights Watch (Marzo 10 de 2020). Colombia: Abusos policiales en el contexto de manifestaciones multitudinarias. <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/10/colombia-abusos-policiales-en-el-contexto-de-manifestaciones-multitudinarias>
- Indepaz y Temblores (Mayo 14 de 2021). Informe de Temblores ONG e Indepaz a la CIDH sobre la violación sistemática de la Convención Americana y los alcances jurisprudenciales de la Corte IDH con respecto al uso de la fuerza pública contra la sociedad civil en Colombia en el marco de las protestas realizadas entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2021. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-CIDH-VIOLENCIA-POLICIAL-PROTESTA-SOCIAL.pdf>
- Kishi, R., Pavlik, M., Jones, S. (2020). Year in review. The Armed Conflict Location & Event Data Project 2019. <https://acleddata.com/2020/03/02/acled-2019-the-year-in-review/>
- Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Linares, M. (2020). El Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019 en Colombia. De la Indignación a la Protesta. *Revista Contrahistorias*, 33, 93-106.
- Lucca, J.; Peixoto de Oliveira, R; Lara Gaitán, A. (Comp.) (2017) *Desafíos democráticos latinoamericanos en perspectiva comparada*. UNR Editora. <https://grupodalcalacip.wordpress.com/publicaciones/publicaciones-del-dalc/>
- McAdam, D. (1996). Conceptual origins, current problems, future directions. In D. McAdam, McCarthy, J., Zald, M. (Ed.), *Comparative perspectives on social movements: Political opportunities, mobilizing structures, cultural framings*. (pp. 23-40).
- Meyer, D. S. (2004). Protest and political opportunities. *Annu. Rev. Sociol.*, 30, 125-145.
- Mohai, P., Pellow, D. And Timmons, R. (2009). Environmental Justice. *Annu. Rev. Environ. Resour.* 34: 405–430.
- Monedero, J. C. (2007). En donde está el peligro... La crisis de la representación y la construcción de alternativas en América Latina. *Cuadernos del CENDES*, 24(64), 1-21.
- Oliver, L. (2018). Ciclos de Estado y ecuación Estado-Sociedad civil en Brasil y México. En Ouviaña, H. & Thwaites Rey, M. (comp.). *Estados en Disputa. Auge y*

fractura del Ciclo de impugnación al Neoliberalismo en América Latina (pp. 265–299). El Colectivo.

- Ospina, L. (21 de Noviembre de 2019). Los detonantes del paro nacional. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/los-detonantes-del-paro-nacional/>
- Pérez Rincón, M.A. (2014). Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. In L. Garay Salamanca (Ed.), *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y postconflicto*. Contraloría General de la República.
- Pérez Sáinz, J. (2014). Las desigualdades de excedente. Una propuesta de marco analítico. En *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina* (pp. 67-114). FLACSO
- Peruzzotti, E., y Smulovitz, C. (2002). Accountability social: la otra cara del control. En *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas* (pp.23-53). Editorial Temas
- Polanyi, K. (1944). *The great transformation*. New York: Farrar & Rinehart.
- Puello-Socarrás, J.F. (2011) “A brief history of antineoliberalism. South American Political Economy and Development Paradigms in the XXI Century”. *Ciência & Trópico Journal* Vol. 35, No. 1 (Recife: Fundação Joaquim Nabuco), pp. 71-94.
- Puello-Socarrás, JF. (2015). Neoliberalismo, Antineoliberalismo y Nuevo neoliberalismo. Episodios y trayectorias económico-políticas Suramericanas (1973-2015)”. En Puello-Socarrás et alt. (coord. Luis Rojas Villagra) *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. CLACSO.
- Rancière, J. (2007). *El desacuerdo*. Nueva Visión.
- Revista Semana (4 de diciembre de 2019). “Dejen trabajar”: la otra petición que resuena en el paro. <https://www.semana.com/pais/articulo/los-efectos-economicos-del-paro-ciudadanos-piden-que-los-dejen-trabajar-en-medio-de-protestas/279818/>
- Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y cultura*, (22), 7-25.
- Robbins, P. (2004). *Political Ecology*. Blackwell, Oxford.
- Roberts, K. M. (2017). Chilean Social Movements and Party Politics in Comparative Perspective: Conceptualizing Latin America’s “Third Generation” of Anti-Neoliberal Protest. In *Social Movements in Chile* (pp. 221-247): Springer.
- Roberts, K. M. (2014). *Changing Course in Latin America*: Cambridge University Press.

- Roberts, K. M. (2013). Market reform, programmatic (de) alignment, and party system stability in Latin America. *Comparative political studies*, 46(11), 1422-1452.
- Santos, Boaventura de Sousa y Leonardo Avritzer (2005). Introducción: para ampliar el canon democrático. En Boaventura de Sousa Santos, ed., *Reinventar la democracia*. FCE.
- Soifer, H. D. (2012). The causal logic of critical junctures. *Comparative political studies*, 45(12), 1572-1597.
- Tarrow, S. G. (2011). *Power in movement: Social movements and contentious politics*. Cambridge University Press.
- Tilly, C. (2000). De esencias y de vínculos. En *La desigualdad persistente* (pp. 15-54).
- Tilly, C., & Wood, L. (2009). *Los movimientos sociales: 1768-2008*. Crítica Barcelona.
- Uprimny, R. (24 de Noviembre de 2019). El 21N. *Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/column/el-21n>
- Wickham-Crowley, T., & Eckstein, S. (2017). Los movimientos sociales latinoamericanos y la ratificación del poder de las teorías estructurales. En P. e. a. Almeida (Ed.), *Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos* (Vol. 1): CLACSO.